

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S, A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

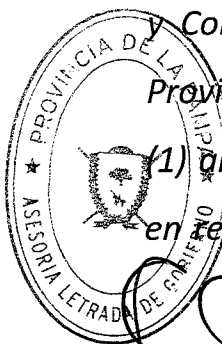
DICTAMEN ALG N° 56/21.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones han sido traídas por ante este Órgano Asesor, a fin de emitir dictamen respecto de la presentación efectuada por el Centro de Jubilados y Pensionados de General Pico y Zona Norte, mediante la cual solicitan la prórroga de la continuidad de su representante por ante el Instituto de Seguridad Social hasta que puedan realizar las próximas elecciones.

I - Al respecto, es preciso recordar que por el Decreto N° 326/17, se designó, a partir del 1 de marzo de 2017, como Vocal Titular del Directorio del Instituto de Seguridad Social, en representación del Personal Docente jubilado, a la Señora Margarita Mercedes MARTI (D.N.I N° 4.789.811) y como Vocales Suplentes a las Señoras Elsa Esther AMREIN (D.N.I. N° 10.443.922) y Teresa Susana HELLBUSCH (D.N.I. N° 6.048.515).

Dichas designaciones se realizaron en el marco del artículo 3° de la Norma Jurídica de Facto N° 1170 -texto dado por la Ley N° 1717-, que reza: "El Gobierno del I.S.S. será ejercido por un Directorio que estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho (8) Vocales, nombrados todos por el Poder Ejecutivo. El Presidente, el Vicepresidente y tres (3) Vocales representarán al Gobierno de la Provincia y los cinco (5) restantes Vocales: uno (1) al personal de la Administración Pública Provincial y Comunal en actividad; uno (1) al personal de la Administración Pública Provincial y Comunal jubilado; uno (1) al personal docente en actividad; uno (1) al personal docente jubilado; y uno (1) al personal policial en actividad y en retiro. Estos cinco (5) últimos Vocales, serán designados de ternas, de las



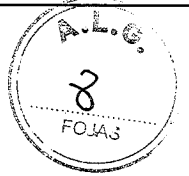
NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S, A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

DICTAMEN ALG N° 56/21.-

que surgirán también los Vocales suplentes, que presenten los representados de conformidad a los procedimientos que establezca la reglamentación respectiva”.

Luego, por Decreto N° 2417/19 y ante el fallecimiento de la representante titular, se designa como nueva representante titular hasta cumplir el mandato ante el Instituto de Seguridad Social a la Señora Teresa Susana HELLBUSCH (D.N.I. N° 6.048.515).

El cuerpo legal citado establece además, en su artículo 4°, que los integrantes del Directorio duran cuatro (4) años en sus funciones, a excepción de tres de los Vocales que duran dos (2) años.

De este modo, los mandatos de los Vocales designados en representación del Personal Docente jubilado se encuentran vencidos con fecha 1 de marzo de 2021, debiendo realizarse la pertinente cobertura con ajuste a lo establecido por artículo 3° de la Norma Jurídica de Facto N° 1170.

En ese aspecto, sin embargo, cabe destacar que a través de la Resolución N° 489/20 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se suspendieron hasta el 30 de septiembre de 2020 los procesos electorales, las Asambleas y Congresos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, como así también todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o la aglomeración de personas, de todas las asociaciones sindicales inscriptas en el registro de esa Autoridad de Aplicación, medida que fuera prorrogada por Resolución N° 1199/20, hasta el



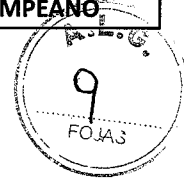
NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S, A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

DICTAMEN ALG N° 58/21.-

28 de febrero de 2021 y por Resolución N° 133/21 hasta el día 31 de agosto de 2021.

Teniendo en cuenta tal situación, mediante Nota obrante a fs. 2, el Centro de Jubilados y Pensionados de General Pico y Zona Norte, ante la imposibilidad inmediata de elevar terna de los representantes para integrar el Directorio del Instituto de Seguridad Social, solicitó la prórroga de su representante en el Directorio del Instituto de Seguridad Social (ISS) hasta tanto puedan realizar el proceso electoral.

II - Ahora bien, considerando los antecedentes, el marco normativo citado y los motivos que conllevaron al Centro de Jubilados y Pensionados de General Pico y Zona Norte, a formular la petición citada, luce pertinente hacer lugar a la misma y, entonces, PRORROGAR, en el marco de la Resolución N° 489/20 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, prorrogada por Resolución 1199/20 y por Resolución N° 133/21, a partir del 1 de marzo de 2021, la vigencia de la designación de la Vocal ante el Directorio del Instituto de Seguridad Social, en representación del Personal Docente jubilado ello, hasta el dictado del Decreto de designación de nuevos representantes.

III - Por lo expuesto, en el marco de las competencias asignadas por la Ley N° 507, esta Asesoría Letrada de Gobierno, con el objeto de dar celeridad al trámite de autos, a **título de especial colaboración adjunta el proyecto de decreto aconsejable.**

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa



23 MAR 2021
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S., A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

DICTAMEN ALG N°

56/21.-

SANTA ROSA, 23 MAR 2021

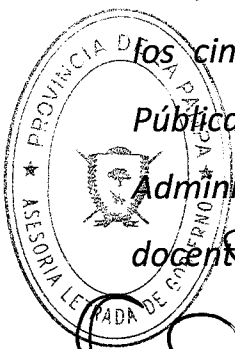
VISTO:

El Expediente N° 3874/21, caratulado: "*SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION S/DECRETO 2417/19-DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADOS EN EL I.S.S., A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH*"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 326/17 se designó, a partir del 1 de marzo de 2017, como Vocal Titular del Directorio del Instituto de Seguridad Social, en representación del Personal Docente jubilado, a la Señora Margarita Mercedes MARTI (D.N.I N° 4.789.811) y como Vocales Suplentes a las Señoras Elsa Esther AMREIN (D.N.I. N° 10.443.922) y Teresa Susana HELLBUSCH (D.N.I. N° 6.048.515);

Que, las mencionadas designaciones se realizaron en el marco de lo normado por el artículo 3° de la Norma Jurídica de Facto N° 1170 -texto dado por la Ley N° 1717-, que reza: "*El Gobierno del I.S.S. será ejercido por un Directorio que estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho (8) Vocales, nombrados todos por el Poder Ejecutivo. El Presidente, el Vicepresidente y tres (3) Vocales representarán al Gobierno de la Provincia y los cinco (5) restantes Vocales: uno (1) al personal de la Administración Pública Provincial y Comunal en actividad; uno (1) al personal de la Administración Pública Provincial y Comunal jubilado; uno (1) al personal docente en actividad; uno (1) al personal docente jubilado; y uno (1) al*



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S, A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

DICTAMEN ALG N° 56/21.-

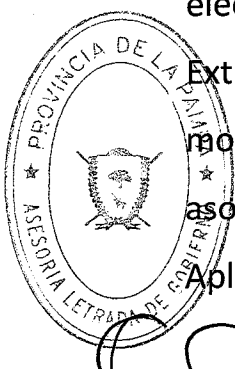
personal policial en actividad y en retiro. Estos cinco (5) últimos Vocales, serán designados de ternas, de las que surgirán también los Vocales suplentes, que presenten los representados de conformidad a los procedimientos que establezca la reglamentación respectiva”;

Que, luego por Decreto N° 2417/19 y ante el fallecimiento de la representante titular, se designa como nueva representante titular hasta cumplir el mandato ante el Instituto de Seguridad Social a la Señora Teresa Susana HELLBUSCH (D.N.I. N° 6.048.515).

Que, conforme lo dispone el artículo 4° de la citada normativa los integrantes del Directorio duran cuatro (4) años en sus funciones, a excepción de tres (3) de los Vocales que duran dos (2) años;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, los mandatos de los Vocales designados se encuentran vencidos desde el 1 de marzo de 2021, debiendo realizarse la pertinente cobertura con ajuste a lo establecido por artículo 3° de la mentada Norma Jurídica de Facto N° 1170;

Que, sin embargo, en el contexto de la pandemia del coronavirus (COVID 19) y la emergencia declarada en ese sentido, a través de la Resolución N° 489/20 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se suspendieron hasta el 30 de septiembre de 2020 los procesos electorales, las Asambleas y Congresos, tanto Ordinarios como Extraordinarios, como así también todo acto institucional que implique la movilización, traslado y/o la aglomeración de personas, de todas las asociaciones sindicales inscriptas en el registro de esa Autoridad de Aplicación, medida que fuera prorrogada por Resolución N° 1199/20, hasta el



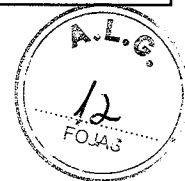
NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S, A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

DICTAMEN ALG N°

56/21.-

28 de febrero de 2021 y por Resolución N° 133/21 hasta el día 31 de agosto de 2021.

Que, por ello, mediante Nota de fecha 3 de marzo del corriente año, el Centro de Jubilados y Pensionados de General Pico y Zona Norte, informó la imposibilidad inmediata de elevar terna de los representantes para integrar el Directorio del Instituto de Seguridad Social, y solicitó la prórroga de su representante hasta que puedan realizar el acto eleccionario;

Que, en tal sentido, resulta necesario preservar la institucionalidad y garantizar el normal funcionamiento del despacho y funciones del Instituto de Seguridad Social, en la situación de emergencia pública decretada en materia sanitaria;

Que, en este marco corresponde dictar la medida legal pertinente la cual resulta atípica y extraordinaria a las circunstancias de emergencia sanitaria que se atraviesa;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- PRORRÓGASE, en el marco de lo normado por la Resolución N° 489/20 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, prorrogada por Resoluciones N° 1199/20 y N° 133/21, a partir del 1 de marzo de 2021, la designación de la Vocal Titular del Directorio del Instituto de Seguridad Social, en representación del Personal Docente jubilado, Señora Teresa Susana HELLBUSCH (D.N.I. N° 6.048.515) hasta el dictado del Decreto



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3874/2021.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/DECRETO 2417/19- DESIGNANDO, A PARTIR DEL 27/06/2019, EN EL CARGO DE VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE JUBILADO EN EL I.S.S, A LA SRA. TERESA SUSANA HELLBUSCH

DICTAMEN ALG N° 56/21.-

de designación de los nuevos representantes surgidos de la terna que al efecto se comunique.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Desarrollo Social y de Educación.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase a la Secretaría General de la Gobernación.



DECRETO N° /21.-